

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial en Cádiz, por el que se somete a Información Pública, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «EEE», en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 3838/2008).

Núm./Ref: SIEM/E/AFA/CLG/mpb.
Expte.: AT-7418/04.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública, del parque eólico «EEE», en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sociedad Eólica de Andalucía, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Autoría Sevilla-Coria, km 3,5, Edificio CEEI, Apartado 76, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Descripción de la instalación:

Repotenciación del parque eólico:

- 16 aerogeneradores de potencia unitaria 2.000 kW, modelo Enercon E-70, con tensión de generación de 400 V y con rotor tripala de 71 metros de diámetro. Cada aerogenerador incluye un transformador de potencia de 2.500 kVA, de relación de 0,4/20 kV, 50 Hz.

- Líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, conductor tipo RHZ1 12/20 kV desde los CT hasta la SET del parque.
- Red de caminos de acceso a los aerogeneradores.
- Potencia instalada total en el parque 32 MW.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ORDEN	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
		PARAJE	Poligono Catastral	Parcela Catastral	USO	AEROGEN			M ² Ocupación	M ² Ocupación Temporal
						Unidad	Núm.	Vuelo		
1	DEHESA LAS PIÑAS, S.L. Cr. Nacional 340, núm. 79. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	83	Pastos/Improductivo				2605	17816
2	JURGEN BINTCHYK Pz. Oviedo, 4. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	88	Especies Mezcladas				244	2185
3	JORG WALLACHER Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	91	Pastos				38	3490
4	NEPOMUK S.L. CL Velázquez, 22. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	92	Pastos				372	2166
5	JORG WALLACHER Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	93	Pastos				726	3336
6	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		26	9007	Cañada Real				297	870
7	JORG WALLACHER Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	94	Pastos				444	2055
8	DEHESA LAS PIÑAS, S.L. Cr. Nacional 340, nº 79. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	26	95	Especies Mezcladas				9923	29907
9	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	Dehesa de las Piñas	26	76	Especies Mezcladas				1866	7582
10	AYUNTAMIENTO DE TARIFA		26	9001	Camino				-	95
11	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		25	9008	Arroyo de Las Piñas				-	92
12	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	La Peña	25	111	Especies Mezcladas			313	192	1434

ORDEN	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
		PARAJE	Polígono Catastral	Parcela Catastral	USO	AEROGEN			M ² Ocupación	M ² Ocupación Temporal
						Unidad	Núm.	Vuelo		
13	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	La Peña	25	6	Especies Mezcladas/ Improductivo	8	9,10,11,12,13, 14,15, 16	37602	40593	50675
14	DEHESA LAS PIÑAS, S.L. Cr. Nacional 340, nº 79. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	25	71	Pastos				2933	10494
15	JUANA CHICO BENITEZ y hermanos (FRANCISCA, JOSEFA Y MANUEL) CL Jarcia, 16. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	25	72	Pastos				82	736
16	DESCONOCIDO	La Peña	25	58	Pastos				310	1243
17	DEHESA LAS PIÑAS, S.L. Cr. Nacional 340, nº 79. Tarifa, 11380 Cádiz	Dehesa de las Piñas	25	107	Especies Mezcladas/ Improductivo/ Pastos	3,5	5,6,7,8	15563	35255	80313
18	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	Dehesa de las Piñas	25	108	Especies Mezcladas	1,5	4,5	10187	12715	24627
19	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		25	9005	Cañada				134	341
20	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		25	9004	Cañada				-	339
21	AYUNTAMIENTO DE TARIFA		25	9010	Camino				40423	8114
22	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	Caheruelas	38	93	Especies Mezcladas/ Improductivo	3	1,2,3	9277	12374	22908

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones a la propuesta de acuerdo de valoración y al informe del ponente en el expediente CPV núm. 92/07.

Núm. Expte.: 92/07.

Interesada: Doña Emilia Guzmán López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente 92/07 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que en virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes, de las 9 a las 14 horas.

Granada, 5 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del ex-

pediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. La liquidación habrá de ser ingresada, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha multa deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación de Economía de Hacienda en Jaén para la Recaudación de